



Malga diez maravedis para el año de mil y f. ciscien  
tos y setenta y quatro.

Quero que se ponga en su plaza de...  
de la d. d. de...  
de la d. d. de...  
de la d. d. de...  
de la d. d. de...

Don Francisco de...  
Don Juan de...

Don Juan de...  
Don Juan de...

que se ponga en su plaza de...  
de la d. d. de...

De...  
de...  
de...

Don Carlos Porlagracia de Dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos sillas  
de sicilia de hierros alem de navarra de granada de toledo de valencia de salicia  
de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de coruja de Murcia de saen  
conde de flander sirol de Barcelona Senca de bizcaya y de mo lino etc.  
Administrada perpetuo de la orden de cavalleria de saniago Por autori da  
de la Pontifica y la Reyna Doña Mariana de austria sumada como su socora  
rada y Gobernadora de sus Reynos y Señorios = Por quanto a vido y oyo su  
Plicado Porpene de Don Juan, escaxedo maso mudo, veino y mi Regidor  
Perpetuo de la villa de la rana de la rana de la rana de la rana de la rana  
A ocho de febrero de este presente año que signada de Pedro Lopez Perez, es  
criuano Publico Junta mente con otros Papales en el mi Consejo de las oves  
nes año de quenta fue serbido de parar el dho oficio en lo de Don Pedro  
ximenez de Robles lo y acauando era su signancia y hauidad y lo serbi  
cia que aya echo a mi y a la dha orden de serpo que aya mi voluntad en que  
Aora y de aqui de la dha serbi mi de la dha de la dha en lugar y a renunsiar  
cion de Acho Don Juan, escaxedo maso mudo = Por esta mi carta mando al  
Consejo Justicia y Regimiento Cavallero escuderos ofi gales y otros señores  
de la dha villa de la rana que cuando fueren en ayuntamiento como lo de  
non de la dha villa de la rana de la rana de la rana de la rana de la rana

